PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDADES OPERATIVAS EN SEVICOL LTDA

GERENCIA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL SGI

Bucaramanga, 12 de Mayo de 2020

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre: Jaime Ballesteros Zarate **Cargo:** Consultor AXA Colpatria	**Nombre:** Milena Jerez Cruz – Juan Carlos Acevedo **Cargo:** Directora Nacional SGI – Analista de Riesgos	**Nombre:** Julio Enrique Anaya **Cargo:** Gerente General
Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como copia **NO CONTROLADA**		

El contenido de este documento es de propiedad y uso exclusivo de Seguridad y Vigilancia Colombiana SEVICOL LTDA

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y orientaciones que debe seguir la población trabajadora de Sevicol Ltda., en cuanto a las técnicas y procedimientos sobre las medidas de control, prevención y de mitigación, con el fin de reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda por COVID-19, que garanticen la bioseguridad en los lugares de trabajo, en el marco de la legislación nacional vigente y el cumplimiento de las medidas que por la Pandemia ha generado el Gobierno Nacional.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal Operativo y partes interesadas a Nivel Nacional de Sevicol Ltda.

3. DEFINICIONES

3.1. Aislamiento respiratorio

Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).

3.2. Aislamiento por gotas

Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

3.3. Aislamiento por contacto

Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

3.4. Aislamiento

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.5. Asepsia

Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

3.6. Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.7. Contacto estrecho

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.8. Contagio

Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

3.9. Elemento de protección personal (EPP)

Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

3.10. COVID-19

Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

3.11. Desinfección

Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.12. Desinfectante

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

3.13. Pandemia

Una epidemia es una situación en la que una enfermedad se propaga rápidamente entre muchas personas y en una concentración más alta de lo normal. Sin embargo, se propaga a menor escala que una pandemia. El brote global de covid-19 se considera una epidemia, aunque los gobiernos y las comunidades médicas temen que pueda convertirse en una pandemia.

3.14. Hipoclorito

Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

3.15. Mascarilla Quirúrgica

Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

3.16. Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95

Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan ―N‖ si no son resistentes al aceite, ―R‖ si son algo resistentes al aceite y ―P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

3.17. Material Contaminado

Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

3.18. Prestadores de servicios de salud

Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

3.19. Residuo Biosanitario

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

3.20. Residuos Peligrosos

Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

3.21. SARS

Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

3.22. SARS-CoV-2

Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3.23. Teletrabajo

El teletrabajo, o trabajo a distancia, permite trabajar en un lugar diferente a la oficina. El trabajo se realiza en un lugar alejado de las oficinas centrales o de las instalaciones de producción, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

3.24. Uso extendido

Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

4. DESARROLLO

4.1. HIGIENE Y DESINFECCIÓN POR COVID-19

Una de las acciones más importantes para reactivar las actividades administrativas en la Organización, es la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección, que permitan contar con un ambiente seguro para las personas en el lugar de trabajo, con el fin de reducir el riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (COVID-19).

La emergencia sanitaria actual, marca un reto enorme por la implementación de medidas de protección que van más allá del trabajador e incluyen al resto de las personas susceptibles de contacto directo o indirecto con el virus, como pueden ser proveedores, clientes, visitantes que ingresen a sus instalaciones. Las organizaciones deben cuidar que los trabajadores reciban información veraz sobre la infección y las medidas de protección individual y colectiva que deben ser adoptadas en el lugar de trabajo y en los hogares para la prevención del contagio.

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19), ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-COV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

De acuerdo a lo anterior Sevicol Ltda., establece los siguientes lineamientos y recomendaciones, con el fin de evitar el contagio y propagación de la enfermedad, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

4.2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes: Lavado de manos, Distanciamiento social y Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias. De acuerdo a lo anterior, Sevicol Ltda., realizará las siguientes actividades como medida de Bioseguridad:

4.2.1. Lavado de manos mínimo cada 2 horas:

- Coordinar la rotación de personal y turnos en la empresa usuaria de tal manera que el trabajador pueda tomar el tiempo para realizar el lavado de manos cada dos horas.

- Garantizar la disponibilidad de elementos de aseo para estas actividades como: jabón antibacterial en dispensador, toallas (preferiblemente desechables), agua y dispositivos suficientes para el lavado de manos de acuerdo con el número de personas. Se recomienda el uso de dispositivos que tengan sistema que eviten el uso de las manos para activar la dispensación de jabón y agua.

- En caso de que el colaborador debido a las funciones propias del cargo no pueda realizar de manera regular el lavado de manos, se debe disponer de geles desinfectantes (en concentración mayor al 60% de alcohol) para que el trabajador se higienice las manos.

- Se recomienda publicar imágenes ilustrativas en las instalaciones de la empresa usuaria, previa autorización.

4.2.2 Código de etiqueta respiratoria.

- Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente, después de usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Se deben publicar imágenes ilustrativas en las instalaciones de la empresa y divulgar por canales digitales y virtuales los trabajadores que laboran en puestos de trabajo o actividades fuera de las instalaciones de la empresa.

4.2.3. Áreas de trabajo y Superficies

- Dado que en la mayoría de los puestos de trabajo las tareas de desinfección, aseo y mantenimiento de las áreas no son del alcance del personal de vigilancia, se debe velar que estas actividades se realicen por el personal de la empresa usuaria.

- Es necesario mantener medidas periódicas de desinfección de las áreas y superficies de trabajo, incluidas mesas de trabajo, equipos y herramientas, para las labores diarias por parte del personal de vigilancia.

- La periodicidad de la desinfección dependerá del nivel de riesgo y dinamización de las actividades, resultado de la evaluación de riesgo realizada por el área encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero debe garantizarse por lo menos de forma diaria, mínimo 3 veces al día, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como perillas de las puertas, barandas, botones, y todos los que el personal de vigilancia tenga en contacto constante.

- Los productos químicos de limpieza y desinfección deberán ser seleccionados considerando los potenciales efectos sobre la salud de los trabajadores expuestos y sus características fisicoquímicas, las cuales pueden afectar los equipos, materiales y herramientas, por ejemplo, evitar productos corrosivos.

- Durante la actividad de limpieza y desinfección se deben utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) para la preparación de soluciones y manipulación de los productos, de acuerdo con la ficha de datos de seguridad de los productos que se utilicen. Para proceder con la desinfección de áreas se debe tener en cuenta lo siguiente:

  - Al manipular productos químicos, se debe usar estrictamente la concentración recomendada por el fabricante. (Se puede utilizar hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno, ácido hipocloroso y ozono, entre otras sustancias, ya que no generan riesgos para la salud al ser usado en proporciones y cantidades adecuadas, esto de acuerdo a los datos de la Agencia de Protección del medio ambiente de Estados Unidos (EPA), siendo muy enfáticos sobre su uso solo en superficies.
  - Leer siempre la etiqueta del producto y conocer la ficha de datos de seguridad.
  - Se pueden usar atomizadores con pistola para aplicar en las superficies y luego limpiar con paños que generen mínimo aerosol, también se puede aplicar directamente al paño y luego a la superficie.
  - Enjuagar las superficies después de ser tratadas con el desinfectante.
  - El recipiente utilizado no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano. Todos los recipientes o envases deberán tener etiquetas que permitan identificar la sustancia, sus peligros, palabras de advertencia, indicaciones de peligro, consejos de prudencia y los datos del proveedor, como mínimo.
  - Verificar las propiedades de los productos ya que algunos se inactivan por la luz, el calor y por materia orgánica luego de doce horas de preparado.
  - Evitar salpicaduras o derrames.

- La fuente de contaminación por objetos inertes se da cuando una persona infectada deja secreciones sobre barandas, botones de ascensores, ropa, cubiertos, entre otros, y se transfieren por contacto a otras personas que posteriormente tocan su nariz, boca y ojos.

4.2.4. Control en baños y vestieres

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, gel antibacterial, toallas desechables y canecas de basura con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

- Limitar el ingreso a vestieres y baños, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 2 metros.

- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.

4.2.5 Manejo de equipos electrónicos y accesorios.

- Realizar una desinfección integral de los accesorios y equipos electrónicos, antes de empezar y al finalizar las actividades y/o entrega de turno, teniendo especial cuidado con las recomendaciones del fabricante.
- Durante el desarrollo de las actividades, evitar en lo posible el intercambio de accesorios y equipos electrónicos entre los guardas. Estos solo deberán hacerse en el cambio de turno previa desinfección.

- Para todos los casos, se debe mantener el uso de elementos de protección personal definidos por la empresa de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles

4.2.6 Manejo de chalecos antibalas y otros elementos de uso personal.

- Los elementos como chaleco antibalas, chalecos reflectivos, quepis, gorras, entre otros, deberán ser de uso personal para cada guarda y no ser compartidos.

- En el caso que deban compartirse elementos como chalecos antibalas debe asegurarse que se ha realizado la correcta limpieza y desinfección de los mismos de acuerdo a las indicaciones de los fabricantes.

4.2.7 Consumo de alimentos.

- Cuando los trabajadores deben consumir alimentos en las instalaciones de la empresa cliente, deberán asegurarse que se mantiene el distanciamiento social, realizar lavado o higienización de manos previo al consumo de alimentos.

- Dar instrucciones a los trabajadores para asegurar la inocuidad o cuidado de los alimentos, en especial aquellos que lleven desde su vivienda.

4.2.8. Desinfección de vehículos

- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, entre otros.

- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo.

- Al subirse al vehículo, se recomienda abrir las puertas, con el fin de permitir que se ventile durante un par de minutos antes de ingresar en él.

- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás). Solo se permitirá que en un mismo vehículo se desplacen máximo dos (2) personas.

- Para motocicletas y bicicletas, se debe desinfectar con regularidad el manubrio de las mismas.

- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

4.3. INICIO DE LABORES (Ingreso a los puestos de trabajo)

4.3.1. Higienización de las personas.

Es importante que las personas que ingresan al sitio de trabajo realicen las actividades de higienización, como:

- Limpieza de calzado o cambio de calzado, teniendo especial cuidado con la ubicación y manejo del que haya usado en el desplazamiento para evitar contaminación de las áreas y superficies.
- Lavado de manos: la higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Todas las personas, incluyendo trabajadores, visitantes y demás, deben aplicar el protocolo lavado de manos al ingreso a la instalación.

4.3.2. Verificación de las condiciones de salud de cada trabajador.

En el momento de ingreso a las instalaciones el personal encargado de la vigilancia de las condiciones de salud, debe corroborar que el trabajador no presente signos y síntomas que puedan manifestar un contagio por COVID-19. Entre las medidas a implementar se recomienda lo siguiente:

- Realizar cuestionario sobre las condiciones de salud, para identificar si la persona ha presentado síntomas relacionados con COVID-19, o si alguien en su lugar de vivienda ha presentado estos síntomas en las últimas horas. Este puede ser implementado de manera telefónica con ayuda del supervisor de turno.

- Contar con termómetro clínico digital infrarrojo (suministrado por el cliente), de uso en humanos para verificar la temperatura corporal y de manera aleatoria, hacer pruebas en los puntos de servicio, lo anterior teniendo en cuenta la densidad de la población trabajadora. Este debe estar calibrado.(si Aplica)

- Asegurar que los trabajadores conozcan y utilicen los diferentes mecanismos de autoreporte de condiciones de salud para que notifiquen de forma oportuna cualquier cambio en su estado de salud o el de sus compañeros de vivienda, lo cual puede representar contagio. Esto último se tendrá en cuenta para evitar el contacto con otras personas y con las áreas de trabajo.

Todo aquel trabajador que presente uno o más de los siguientes síntomas: congestión nasal con o sin secreción nasal, dolor de garganta, dificultad para deglutir alimentos, tos seca o productiva, fiebre, escalofrío, malestar general, decaimiento, algún grado de dificultad respiratoria, debe contactar a la entidad prestadora de salud en la que se encuentre afiliado, EPS o Medicina Prepagada para solicitar atención médica.

Mientras persistan los síntomas debe abstenerse de presentarse al lugar de trabajo

4.3.3 Asegurar uso de Elementos de protección personal.

Se debe asegurar el uso de mascarillas o tapabocas de todo el personal, incluido personal visitante. De acuerdo al grado de riesgo de contagio, se debe evaluar el tipo de elementos de protección personal a utilizar. Lo anterior no exime del uso de los demás elementos de protección personal, asociados a los peligros identificados en la matriz de identificación de peligros, y evaluación de riesgos, esto debe

tenerse en cuenta cuando se usan los distintos elementos de protección personal, para que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo.

De forma general, la recomendación es utilizar elementos de protección personal desechables o elementos que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. El correcto uso y colocación de los elementos de protección personal es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico al igual que la retirada de los mismos, para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso, por lo que es indispensable realizar entrenamiento periódico a los trabajadores.

Toda protección respiratoria de trabajadores expuestos en forma directa a un peligro químico o biológico que deba garantizar el sello completo contra la cara, deberá contar con pruebas de ajuste y asegurarse que no se tenga vello facial para asegurar la eficiencia del elemento.

Después del uso, debe asumirse que los elementos de protección personal y cualquier elemento de protección empleado, puede estar contaminado y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado al momento de quitarse el elemento puede provocar la exposición del usuario. Por lo que debe implementarse una secuencia detallada y predefinida de colocación y retiro de todos los equipos y dar entrenamiento a los trabajadores, haciendo seguimiento al cumplimiento del mismo por parte de los supervisores.

Se debe evitar que los elementos de protección personal sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados. Debe designarse un sitio adecuado e individual para aquellos que serán reutilizados y darles una disposición adecuada como residuo contaminado en el caso de los desechables.

4.3.4 Finalización del Turno.

4.3.4.1 Disposición, desinfección o limpieza de los elementos de protección personal y dotación, según aplique.

Después de que el trabajador se retire los Elementos de Protección Personal (EPP), dando cumplimiento a los protocolos para el retiro seguro de estos, los elementos de protección personal desechables deben colocarse en los contenedores adecuados para residuos contaminados, si fuera posible se deberá hacer una destrucción parcial o inhabilitar los elementos de protección personal desechados para que no sean reutilizados.

Si no se puede evitar el uso de elementos de protección personal reutilizables, estos deben descontaminarse por parte de cada trabajador, usando el método indicado por el fabricante y recoger en contenedores o bolsas adecuadas e individuales. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales de Elementos de Protección Personal, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida. Es importante que los Elementos de Protección Personal y dotaciones reutilizables se almacenen en un sitio asignado para cada persona, de forma individual.

Se debe evitar compartir con otros compañeros los equipos o elementos de trabajo, en caso de ser necesarios proceder con el protocolo de limpieza y desinfección correspondiente; así mismo, no se deberán compartir Elementos de Protección Personal.

Recuerde: es importante garantizar la limpieza y desinfección de los elementos y superficies de trabajo.

4.3.4.2 Lavado de Manos.

Finalizada la jornada laboral y luego de haber retirado y dispuesto adecuadamente los elementos de protección personal, los trabajadores deben lavar sus manos de acuerdo con el protocolo para tal fin.

Se deberá recomendar a los trabajadores que al llegar a su lugar de vivienda y posterior al lavado de manos, se haga uso de cremas humectantes para prevenir posibles efectos sobre la piel de los trabajadores debido al uso continuo de geles y jabones.

4.3.4.3 Bitácora de seguimiento del puesto.

Al momento de retiro del trabajador, este deberá relacionar en la bitácora sus condiciones de salud verificando si presenta algún síntoma que pueda indicar contagio por COVID-19, dejar registro de este e implementar las medidas de seguimiento a casos.

4.5 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

- Habilitar por parte de la empresa cliente, los mecanismos e implementar estrategias de control de acceso en las entradas, de forma que no se sobrepase el aforo máximo permitido.
- Se sugiere llevar el cabello recogido, no llevar aretes, joyas, relojes, pulseras, anillos, únicamente lo necesario. Así como contar con uñas cortas y estar bien afeitados.
- Para atención al público, siempre hacerlo desde el cubículo o garita, de manera que este le sirva de barrera. Se recomienda ubicarse a favor de los mecanismos de aire.
- Articular con las empresas cliente, el uso y divulgación de carteleras para informar las medidas de prevención y mitigación del COVID-19.
- Para la apertura de puertas al personal, hacerlo siempre situándose detrás de ella, de manera que esta sirva como barrera mientras el ingreso del personal. En aquellos lugares que cuente con dispositivos electrónicos para apertura de puertas, hacer uso de ellos.
- Evitar saludo de mano con el personal de las empresas clientes y/o visitantes, es obligatorio mantener la distancia mínima.
- Coordinar con la empresa usuaria el aforo máximo, el cual deberá cumplir con el requisito de distancia interpersonal mínima de 2 metros. (Ej: domiciliarios.) En todos los casos, cuando se entre en contacto con pacientes o familiares con sospecha o contagiados con COVID-19, se deberá hacer uso de los elementos de protección personal.
- Durante los recorridos a áreas comunes, torres y áreas perimetrales no se debe olvidar el distanciamiento social, en caso de encontrarse con algún personal de la empresa cliente y/o visitante. Evitar hacer rondas y desplazamientos a las áreas de aislamiento de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19; en caso de requerir ingresar a estas áreas, el personal debe cumplir todas las medidas de protección.

- En caso de no evidenciar cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección de la empresa cliente, el colaborador debe reportar a su jefe inmediato.

- Al momento de realizar la entrega y recibir el puesto del compañero se deben desinfectar los elementos de comunicación (Radio, Avantel, Celular, megáfonos) y elementos propios del servicio en caso de tenerlos (Tonfa, minuta, armamento y munición, esferos, superficies de la portería, manijas de apertura de puertas, etc.). Cuando realice anotaciones en la minuta, utilizar su propio bolígrafo.

- Para el manejo de la correspondencia de la empresa cliente, hacer entrega de ellos evitando el contacto físico, en caso de tenerlo proceder de manera inmediata al lavado de manos y/o desinfección con gel antibacterial.

- Articular con las empresas cliente la frecuencia de jornadas de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales, teniendo en cuenta la legislación aplicable.

- Para el caso de manipulación de puertas de garaje y/o accesorios, portar siempre los guantes.

- Desinfectar constantemente el citófono y asegurar hacer limpieza y desinfección antes de la entrega de cada turno. Este debe ser de uso exclusivo del personal de vigilancia.

- Portar permanentemente el tapabocas y guantes. En caso de no contar con guantes, es necesario evitar contacto con superficies comunes y mantener los protocolos de lavado de mano y desinfección. Recordar que la manera segura de quitarse el tapabocas es retirarlo de las bandas elásticas que están a los lados de las orejas y desecharlo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.

- Realizar el procedimiento de desinfección de su área de trabajo de dos a tres veces al día y limpiar los elementos con los cuales tiene más interacción durante la jornada, como lo son manijas de puertas, esferos, escritorio, fichas y demás elementos de trabajo.

- Al consumir sus alimentos, debe asegurarse de quitarse los elementos de protección personal (EPP), previo al lavado de manos y dejarlos fuera para no contaminar la comida. En los momentos de descanso o pausas activas, evitar acercamiento y compartir alimentos con los demás trabajadores de la empresa cliente.

- Asegurar que los trabajadores hagan uso de la ropa de trabajo o uniformes de forma exclusiva en el lugar de trabajo y no durante el desplazamiento de la casa al trabajo o viceversa. Adicionalmente en una bolsa plástica guardar todas las prendas de trabajo usadas para la prestación del servicio. La ropa de trabajo debe ser lavada a diario con abundante jabón y agua y debe evitar que estas prendas entren en contacto con personas y elementos de su lugar de residencia.

- En el lugar debe disponer de canecas con tapa y bolsa para los elementos de bioseguridad. Posterior al desecho de los elementos, realizar procedimiento de lavado de manos.

- Para las empresas cliente que necesiten atender o legalizar ingreso de materiales, en la medida de lo posible, manténgase ubicado en la garita o ventanilla y solicite los documentos necesarios evitando tener contacto físico. En caso de tener contacto físico, realizar el proceso a la desinfección inmediata una vez termine la verificación. Evitar realizar acciones diferentes a las

funciones de vigilancia tales como almacenamiento, ubicación en estanterías y en general cualquier actividad que lo ponga en contacto con superficies, materiales u otras personas.

- Verificar no tener los síntomas de fiebre, malestar general, congestión nasal, estornudos, debilidad corporal, tos, dolor de garganta, náuseas, vómito, dificultad respiratoria.

- Confirmar que no haya tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID-19; y de haberlo tenido informar al jefe de operaciones, supervisor o área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Para actividades de vigilancia de supervisores motorizados, ejecutar la inspección preoperacional para proceder a iniciar el recorrido. Revisar que lleve todos los documentos personales tales como cédula, carné de la empresa, SOAT, Revisión Tecnomecánica, tarjeta de propiedad de la motocicleta y un listado de números de emergencia. Durante el recorrido mantener los límites de velocidad permitidos y cumplir con la señalización. Al bajar de la motocicleta permanecer con los guantes y proceder a retirar el casco. Al ingresar a las instalaciones del puesto de trabajo evitar utilizar las manos para abrir las puertas magnéticas, apoyarse con el antebrazo de la mano dominante. Al momento de realizar la revista conserve una distancia mínima de 2 metros de distancia del guarda de seguridad que visita, en ningún momento se debe retirar el tapabocas. No recibir ni bebidas, ni alimentos. Realizar sus observaciones en las minutas utilizando su propio bolígrafo.

NOTA: Sevicol se adhiere a los protocolos de bioseguridad estipulados por la empresa cliente.

4.6. PROTOCOLO DE AREAS COMUNES

- Contar con los utensilios personales, tales como vasos, pocillos, platos, cubiertos, para el consumo de café, agua, alimentos, entre otros.

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.

- Es responsabilidad del empleado, encargarse del lavado de sus utensilios personales.

- Se debe evitar la aglomeración de personal en el momento de lavar los implementos del almuerzo, se recomienda llevar estos utensilios y lavarlos desde la casa.
- No se podrán sentar en una misma mesa varias personas a tomar el almuerzo, éste se debe tomar en mesas separadas siguiendo el distanciamiento social de 2 metros.

- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.

- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios.

- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

5. MANEJO COTIDIANO DE ANIMALES.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA), aclararon que los perros y gatos, NO son transmisores del COVID-19, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro y gato; es prudente limitar el contacto entre personas enfermas y animales, hasta que se conozca más sobre la epidemiología del virus.

- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite acariciar a los animales, besarlos, abrazarlos, dormir con ellos y tener contacto con sus secreciones.

- Evite ser lamido por su perro o gato.

- Lávese bien las manos con agua y jabón antes y después de alimentarlo.

- Si debe cuidar a sus perros y gatos o estar cerca de ellos mientras usted este enfermo (a), lávese bien las manos antes y después de tener cualquier contacto con ellos, use mascarilla facial y deséchela inmediatamente después de su uso.

- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual después de haber estado en contacto con una persona enferma de COVID-19, consulte con un médico veterinario quien le brindará la orientación adecuada; absténgase de llevarlo inmediatamente a la clínica.

- Si su perro o gato resulta enfermo prevea una zona de cuarentena y siga las recomendaciones del médico veterinario.

- Mantenga el plan sanitario de su perro y gato vigente (vacunas, chequeo veterinario, control de parásitos internos y externos).

- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite en lo posible guarderías de perros, concentraciones de estos en parques o espacios públicos o en vehículos.

- Si su perro y gato están acostumbrados a hacer sus necesidades fisiológicas en un área destinada al interior de la vivienda, incremente la limpieza y desinfección; si su perro debe salir, defina un adulto del núcleo familiar quien será el responsable de sacarlo. No olvide recoger en bolsas los excrementos y disponerlos adecuadamente.

- El perro debe ser sacado entre 10 y 15 minutos máximo, con correa, bozal si se requiere, no soltarlo y evitar que entre en contacto con otros perros. El dueño también debe respetar la distancia mínima de 2 metros con otros propietarios de perros. No olvidar lavar sus manos con agua y jabón (remitirse al Protocolo GI-SS-GU-010 para el manejo de casos por exposición al COVID-19).

- Mantenga un kit de aseo para su perro, que incluya agua con jabón y toallas desechables para secarlo, con el propósito de lavarle las patas antes de ingresarlo a la vivienda.

6. CONTROLES ADMINISTRATIVOS

6.1 Aseguramiento de los sitios de trabajo.

Sevicol Ltda., debe garantizar que se tomen medidas por parte de la empresa usuaria, con el fin de dar cumplimiento al lineamiento de distanciamiento entre el personal de vigilancia y demás personal que ingresa a las instalaciones de sus clientes. Por tanto, se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Verificar la distancia entre cada puesto de trabajo y evaluar la necesidad de hacer una redistribución de áreas o inhabilitar puestos de trabajo, en caso de no poder dar cumplimiento a la distancia mínima entre personas.
- Validar el aforo máximo del recinto y acordar con la empresa usuaria, la cantidad máxima de ingreso de personas, de modo que se cumple la distancia mínima.
- En los lugares que se requiera realizar filas (como entradas, comedores, vestieres), señalizar o demarcar las distancias mínimas de dos metros entre una persona y otra.
- Validar con la empresa usuaria los métodos de verificación de identidad que permitan realizar el control de acceso de forma automática y sin contacto para trabajadores y visitantes.

6.2 Aseguramiento de las personas.

6.2.1 Cuestionario de condiciones de Salud.

- Antes de iniciar actividades, es necesario establecer contacto con los trabajadores para verificar si pueden o no estar contagiados.

- Dentro de la programación de retorno de personas a los centros de trabajo, también se debe evaluar la vulnerabilidad individual, identificando las personas que tienen más de 60 años, mujeres en estado de embarazo o personas que padezcan antecedentes médicos como: hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, cáncer, o cualquier pre-existencias médica que le genere vulnerabilidad o susceptibilidad mayor frente al agente causal; estas personas no deberían acudir al centro de trabajo por el riesgo que representa para su salud la exposición a este virus.

6.2.2 Inducción de Pre-ingreso.

La información y formación son fundamentales para lograr la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo definidas por Sevicol Ltda., y divulgadas entre los trabajadores. Se debe garantizar que todo el personal cuente con información y formación específica y actualizada sobre las medidas que implementa la empresa, necesariamente previo al retorno a sus actividades.

Para hacer esta inducción de preingreso, Sevicol Ltda., utiliza mecanismos de comunicación tecnológicos o virtuales y mantener la divulgación de estas medidas a través de la publicación de protocolos en carteleras, señalización de áreas, uso de medios tecnológicos para la divulgación como correo electrónico, redes sociales, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla en computadores, aplicaciones digitales, entre otros con las instrucciones y recomendaciones de control previo al ingreso diario, respetando las medidas de distancia social y de no aglomeración de personas.

Dentro de la información a ofrecer en la inducción se deben mantener procesos permanentes de socialización y sensibilización que cubran, entre otros, los siguientes temas:

- Conductas seguras al toser o estornudar (Código de etiqueta respiratoria), indicando que la persona debe cubrir la nariz o la boca con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente, depositándolo en los medios dispuestos para ello y lavarse las manos de forma inmediata.
- Evitar tocarse ojos, nariz o boca.
- Mantener distanciamiento social de 2 metros.
- No saludar de mano y en general evitar cualquier contacto físico con las demás personas.
- Evitar consumir alimentos en los medios de transporte de pasajeros y en los sitios de trabajo diferentes al área de comedor designada.
- Evitar la entrega de documentos de una mano a otra.
- Uso adecuado de los Elementos de protección personal (EPP)

- Protocolo para la higiene de manos.
- La obligación de los trabajadores de reportar condiciones de salud.

En los puestos de prestación del servicio de vigilancia, se recomienda mantener una carpeta con esta información para consulta por parte de los colaboradores.

Es importante resaltar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vayan actualizando los organismos de control a nivel nacional, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas por parte del área encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada empresa.

6.2.3 Desplazamientos al trabajo.

- En la medida de lo posible, intente asignar el personal a puestos de trabajo cercanos a su lugar de vivienda, de esta forma se disminuirá el uso de transporte público.
- Se debe optar por la opción de transporte que garantice la distancia interpersonal superior o igual a 2 metros.
- Si se dispone de rutas para el transporte, se debe asegurar las medidas de limpieza del vehículo, evitando que viaje más de una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Disponer de geles desinfectantes (en concentración mayor al 60%) para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar.

6.2.3.1. Desplazamiento Caminando.

Las personas deben guardar la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle y en todo momento hacer uso de tapabocas.

6.2.3.2. Desplazamiento en Bicicleta.

La persona debe portar los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes como: casco, guantes, protector respiratorio y gafas; también procurar mantener una distancia con respecto a otros biciusuarios que puedan ir delante por lo menos a 5 metros. En caso de que una persona que vaya adelante tosa o estornude, es probable que las microgotas caigan sobre su rostro, por eso la importancia de la distancia y del uso de elementos de protección personal. Antes y después de su uso se debe hacer limpieza y desinfección de las áreas de contacto directo con las manos.

6.2.3.3. Desplazamiento en Motocicleta.

- La persona debe portar los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes como: casco con la visera abajo y guantes, también es recomendable el uso de protección respiratoria manteniendo los protocolos de limpieza y desinfección para el vehículo. Solo podrá transportarse una persona por motocicleta.
- Se debe higienizar área facial interna del casco antes y después de cada uso, así como las áreas de la moto de contacto directo con las manos.

6.2.3.4. Desplazamiento en Taxi.

Si la persona se moviliza en taxi, deben viajar máximo tres usuarios en vehículo (incluyendo el conductor) manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes y solicitar el servicio de forma telefónica o por las plataformas virtuales destinadas para este fin.

6.2.3.5. Desplazamiento en Bus.

Para los viajes en buses de transporte público se debe usar mascarillas o tapabocas y guardar la distancia interpersonal mínima de dos (2) metros, desde el momento de espera del transporte, durante el ingreso, permanencia y descenso del bus.

6.2.3.6. Desplazamiento en Vehículo Particular.

Si la persona usa vehículo particular, debe restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños, si fuere del caso organizando turnos de trabajo, y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos (en lo posible dos usuarios en vehículo, incluyendo el conductor). Se debe mantener la desinfección integral del vehículo (volante, manijas, sillas, botones, comandos). Debe evitar el uso del aire acondicionado, haciendo uso de ventilación natural.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- GIPS05 Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 para los sectores diferentes a salud. Emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Abril de 2020.
- Resolución 0666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.
- Guía para la recomendación de no uso de sistemas de aspersión de productos desinfectantes sobre personas para la prevención de la transmisión del COVID-19. Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Abril de 2020.
- Limpieza y desinfección en la vivienda. Ministerio de Salud y Protección Social. Marzo de 2020.
- Manejo cotidiano de animales de compañía. Ministerio de Salud y Protección Social. Marzo de 2020.
- Medidas de prevención al salir de la vivienda. Ministerio de Salud y Protección Social. Marzo de 2020.
- Medidas para usuarios de vehículo particular, motocicletas y bicicletas. Ministerio de Salud y Protección Social. Marzo de 2020.
- Guía para la prevención y actuación en situaciones de riesgo en el Teletrabajo. ARL AXA Colpatria. 2015.
- GI-SS-GU-010 Protocolo para el manejo de casos por exposición al COVID-19.
- GI-SS-PR-008 Procedimiento Gestión en HSE para Visitantes y Contratistas

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	**Versión**	**Descripción**	**Aprobó el cambio**	
			Nombre	**Cargo**
31 de Mayo de 2020	02	Sevicol se adhiere a los protocolos de bioseguridad estipulados por la empresa cliente	Julio Enrique Anaya Estefania Corvacho	Gerente General Analista HSEQ